



RIOVERDE

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

¡Es de Todos!

OFICIO TES-059-21

Rioverde, S.L.P. a 20 de diciembre de 2021

**C. DIRECTORES, JEFES Y RESPONSABLES DE DEPARTAMENTOS
H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.
PRESENTE.-**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez darle a conocer los fundamentos para la reposición de gastos (Traslados y viáticos) y documentación comprobatoria así como el monto máximo de los mismos.

371 Pasajeros aéreos

372 Pasajes terrestres

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

374 Autotransporte

375 Viáticos en el país

376 Viáticos en el extranjero

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

379 Otros servicios de traslado y hospedaje.

CLASIFICADOR por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. (DOF: 28/12/2010)

- ART. 1, 4, 5, 7,8 PE (PRESUPUESTO DE EGRESOS) 2021.
- ART. 81 FRACC II Y V, 84 LOMSLP (LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI).
- ART. 42, 70, 85 LGCG (LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL)
- ART. 55 A 70 LPRH (LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA).

La documentación comprobatoria que deberá entregar en Depto. de Tesorería es el siguiente:

- ✓ Solicitud de reposición
- ✓ Factura
- ✓ xml de factura
- ✓ Validación de factura
- ✓ Oficio comisión sellado por la dependencia
- ✓ Invitación o convocatoria
- ✓ Comprobante de reintegro (en caso de comprobación de gastos)
- ✓ Fotografías de evidencia.

Los montos tope aprobados para alimentos será de:

- Con factura cerrada de \$200.00 por alimento.
- La gasolina aprobada será con base a un tabulador considerando el destino vuelta redonda; así como los cilindros del vehículo.

Se validarán los tiempos requeridos en las actividades que va a realizar.

Los montos arriba mencionados no podrán ser rebasados y en caso contrario, se solicitara la devolución del recurso no aplicado. (En caso de comprobación de gastos).

Esta documentación será entregada a tesorería para su comprobación en un término de no más de cuatro días. De lo contrario ACEPTO QUE SE ME SEA DESCONTADO DE MI SUELDO en la quincena subsecuente. (En caso de comprobación de gastos).



ATENTAMENTE



C.P. JOANNA BRONDO LOREDO
TESORERA MUNICIPAL